

RESOLUCIÓN SAF MPF N°166/2025

Mendoza, 25 de Septiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-07203743- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 11 (IF-2025-07529386-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora requerimiento emitido por el Director de la Dirección de Informática. En dicha solicitud se requiere la adquisición de tres (3) servidores para clúster de alta disponibilidad para entornos virtualizados. Incorpora justificación para su compra y comunica que, lo requerido permitirá expandir la capacidad de procesamiento del Datacenter del MPF.

Agrega además que, el Ministerio Público Fiscal gestiona una gran cantidad de información crítica, incluyendo expedientes electrónicos, registros de denuncias, videos de seguridad, bases de datos judiciales y otros documentos digitales. Que el crecimiento exponencial de estos datos ha generado una demanda creciente sobre la infraestructura tecnológica existente, los servidores que lo soportan, por ello, se justifica plenamente la inversión en nuevos equipos que garanticen la continuidad operativa, la seguridad de la información y la eficiencia en el procesamiento de datos.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total **USD 90.000,00 (DÓLARES: NOVENTA MIL**

DI-2025-07623751-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

con 00/100). Dicha suma, conforme a la cotización del dólar billete del BNA al día 22/09/2025 (USD1=\$1.430,00), equivale a \$128.700.000,00 (PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$128.700.000,00 (PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101 – FINANCIAMIENTO 368 – FONDO DE DEPÓSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadón, Director de Informática; al Lic. Marcelo Canosa, de la Dirección de Informática y a la Lic. María Emilia Nancars, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del SAF del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Mariano Cataldo de la Dirección de Informática y al Sr. Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 5 (PLIEG-2025-07510348-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 (PLIEG-2025-07510518-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 (PLIEG-2025-07518583-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 8 (PLIEG-2025-07518589-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 9 (DOCFI-2025-07525753-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



JORGE L. FRIMERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-07623751-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL